

S.S.

todos

Sesión del dia 18. Set. 1843.

Reunidos los señores del Ayuntamiento Comun. de esta villa al margen expresado, en la sala capitular de las casas comunales de la misma, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Tomás P. de Sáenz o Tercero, se han acordado, de la comunicación que les ha pasado el Sr. Comandante general Moro de este Reino con fecha de ayer, relativa a la movilización de la M. A. de esta villa que se ha dictado, y en su virtud se ha acordado lo siguiente:

1º. Movilizar, movilizando las viviendas bajas de infantería y diez de caballería, prefiriendo a lo necesario comunicar al Sr. Comandante del Batallón y del Regimiento de Artillería de esta villa para su inteligencia y acuerdo, como quedan establecidas a su agencia de los militares que se mobilicen voluntariamente, o quienes se presenten.

De todo lo que me han mandado levantar acuerdo que firman

Dichos Ss. con rango el trazo de que consta.

P. ——————  
Alcalde

J. Diaz

Gallo

Bueno Baró

Sop. dia

Ramon Rubí S. J. 3

Sesión del 18. Set. 1843.

Todos mis señores. Reunidos los Ss. del Ayuntamiento Comun. de esta villa al margen expresado, en la sala capitular de las casas comunales de la misma, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Tomás P. de Sáenz o Tercero, han acordado mandar el memorial de que sigue indicando a la compañía de apoderados que quedan la convocatoria del servicio de movilización, accediendo a lo pedido. También han acordado mandar la de bronce falsa en que dícese se admítido en el Batallón de la villa, accediendo a ello pero con la condición de enviar a lo menos portavoces de comando. Y por último acordar a que James Grotto en que se dirige para el referido Batallón dará cuenta baja en la compañía de granaderos a pie que en el resuento seguido pertenece a comunicandole estas determinaciones al Comandante del Batallón y del Regimiento de caballería.

De todo lo que me han mandado levantar acuerdo que firman

Dichos Señores con rango el trazo de que consta = y accediendo a ello y = e recordado vale

Alcalde

Gallo

Bueno Baró

Miguel

Ramon Rubí S. J. 3

Sop. dia